Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 06/12/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	COMPART
RAZÓN SOCIAL :	BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

SERVICIO TIPO DE SERVICIO IMPORTE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE INDEPENDENCIA
Revisión de los requisitos mínimos para el uso del método estándar alternativo y el método del indicador de negocio en riesgos operacional Otros Servicios Relacionados con la Auditoría de Estados Financieros $315,000.00 Llevar a cabo un atestiguamiento respecto del cumplimiento con las disposiciones específicas tanto para el uso del método estándar alternativo como para el uso del método del indicador de negocio de riesgo operacional establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores durante el periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.
Corresponde a realizar una revisión de cumplimiento de los requisitos mínimos para el uso del método estándar alternativo y el método del indicador de negocio en riesgos operacional.

Por lo anterior, KPMG no implementará o tomará roles gerenciales o estratégicos, así como tampoco realizará actividades que entren en conflicto de independencia, por lo que este tipo de revisiones de cumplimiento no entran en conflicto de independencia.

Con base a la descripción del trabajo realizado en el párrafo anterior consideramos que la "Revisión de los requisitos mínimos para el uso del método estándar alternativo y el método del indicador de negocio en riesgos operacional" no afecta la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente y del Auditor Externo Independiente.

Revisión de la información financiera incluida en la emisión de Deuda local COMPART23 Auditoría relacionada a la Auditoría de Estados Financieros $358,000.00
Revisión de la información financiera incluida en la emisión de Deuda de Banco Compartamos., S. A., Institución de Banca Múltiple.

Corresponde a un trabajo de atestiguamiento que consiste en manifestar que las cifras contenidas en el documento de Inscripción de deuda provengan de los estados financieros dictaminados por los ejercicios 2022, 2021 y 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y que basado en la lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no contenga errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye.

Con base a la descripción del trabajo realizado en el párrafo anterior consideramos que la "Revisión de la información financiera incluida en la emisión de Deuda local COMPART23", el cual no incide con el control interno contable o registros contables por lo que no afecta la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente.

Auditoria de Seguridad de tipo Red Team a aplicación móvil Otros Servicios Relacionados con la Auditoría de Estados Financieros $394,800.00
Revisión de seguridad en aplicaciones móviles para identificar oportunidades de mejora a nivel de seguridad de TI. de Banco Compartamos., S. A., Institución de Banca Múltiple.
Este tipo de proyectos al ser solo un assessment que pretende emitir recomendaciones para mitigar hallazgos de seguridad no representa un riesgo para la independencia de la firma.

Por lo anterior, KPMG no implementará o tomará roles gerenciales o estratégicos, así como tampoco realizará actividades que entren en conflicto de independencia, por lo que este tipo de revisiones de cumplimiento no entran en conflicto de independencia.

Con base a la descripción del trabajo realizado en el párrafo anterior consideramos que la "Auditoria de Seguridad de tipo Red Team a aplicación móvil" no afecta la Independencia de Despacho y del Auditor Externo Independiente.

Análisis de brechas para informar sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, riesgo operacional y riesgos adicionales para el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios "SPEI". Otros Servicios Relacionados con la Auditoría de Estados Financieros $1,858,000.00 Realizar un análisis de brechas sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, riesgo operacional y riesgos adicionales para el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios "SPEI" con el fin de identificar las posibles diferencias que existen entre los controles existentes y el cumplimiento esperado por la regulación aplicable de Banco Compartamos., S. A., Institución de Banca Múltiple.
Corresponde a realizar una revisión de cumplimiento para confirmar la alineación a los requisitos normativos de seguridad informática, riesgo operacional y riesgos adicionales para el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios "SPEI", en el cual se documentará un reporte de cumplimiento que servirá a Banco Compartamos para conocer su cumplimiento y alineación.

Por lo anterior, KPMG no implementará o tomará roles gerenciales o estratégicos, así como tampoco realizará actividades que entren en conflicto de independencia, por lo que este tipo de revisiones de cumplimiento no entran en conflicto de independencia.

Con base a la descripción del trabajo realizado en el párrafo anterior consideramos que la "Análisis de brechas para informar sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, riesgo operacional y riesgos adicionales para el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios "SPEI". no afecta la Independencia de Despacho y del Auditor Externo Independiente.

Los trabajos antes detallados no se refieren a los mencionados en el artículo 6 fracción VII, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos, como a continuación se detalla:

a) Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad de la Entidad o Emisora, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.

b) Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.

c) Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

d) Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.
e) Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
f) En su caso, administración de la Entidad o Emisora, temporal o permanente, participando en las decisiones.

g) Auditoría interna.

h) Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de este, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que el Auditor Externo Independiente ha de expresar una opinión.

i) Contenciosos ante tribunales, o cuando el Despacho, el Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por la Entidad o Emisora.

j) Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.

k) Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del presente artículo.

Dado lo anterior los servicios adicionales a los Estados Financieros Básicos recibidos, no afecta la independencia del Despacho y del Auditor externo independiente.